

## **Usuarios del sistema de patentes de la Comunidad Andina facilitarán su trabajo con el Manual Andino para el Examen de Patentes – MAP 2022**

- ✓ **Director de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, Manuel Castro, agradeció al presidente de la institución, Julián Palacín, por el apoyo brindado para lograr la actualización del manual.**

Los examinadores de patentes de los países de la Comunidad Andina facilitarán su trabajo gracias al Manual Andino para el Examen de Patentes – MAP 2022 (<https://bit.ly/3QK5JYJ>), presentado hoy en la sede de la Comunidad Andina (CAN) en Lima.

El MAP es una valiosa guía para los examinadores de patentes de las oficinas de propiedad intelectual de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y para los usuarios del sistema, como los inventores.

Este es un documento de la Secretaría General de la CAN y es el resultado de la actualización del manual elaborado en el 2003. Su revisión se inició en julio del 2020 con el apoyo de las oficinas andinas de propiedad industrial y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En la ceremonia de presentación del MAP participaron los representantes de la Oficina de Patentes del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) de Bolivia, la Oficina de Patentes de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, la Oficina de Patentes del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENADI) de Ecuador y la Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi del Perú.

El director de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, Manuel Castro, expresó que ante el rápido avance tecnológico era importante actualizar el manual. “Han surgido nuevos temas como biotecnología, invenciones implementadas por ordenador, nanotecnología, entre otros, que se recogen en esta actualización del Manual de Patentes”, señaló, tras plantear su actualización cada cinco años, debido al avance tecnológico.

Agradeció al presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, quien estuvo presente en la ceremonia, por su apoyo a la Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnología para sacar adelante la actualización del manual.

Por su parte, el secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, dijo estar convencido de que este manual, a pesar de no ser vinculante, “va a ser la hoja de ruta y una herramienta vital para la toma de decisiones en materia de patentes y promoverá el desarrollo equilibrado y armónico de nuestros países”.

En tanto, el subdirector general del Sector de Propiedad Intelectual y Ecosistemas de Innovación de la OMPI, Marco Alemán, indicó que “la comunidad cuenta con un instrumento actualizado, que incorpora nuevas tendencias, desarrollos recientes, áreas que en su momento no fueron incluidas en el manual del 2003, y que la Secretaría de la CAN pone a disposición de la comunidad de propiedad intelectual de la región”.

El MAP 2022 está basado en la Decisión 486 (Régimen Común de la Propiedad Industrial) de la CAN, en el MAP 2003, en las prácticas de las oficinas nacionales de patentes de los países andinos y en las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCAN).



La Comunidad Andina está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, es un organismo internacional líder en integración en el continente que trabaja por el mejoramiento de la calidad de vida de 111 millones de ciudadanos andinos.

**Lima, 12 de agosto de 2022**

Galería de fotos en Flickr: <https://flic.kr/s/aHBqjA2Kpj>